



Gobierno de Canarias

Canarias afronta en solitario el drama de la diáspora africana. En estos momentos, más de 5.500 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados están bajo la tutela de la Comunidad Autónoma que, junto con sus instituciones y el apoyo del tercer sector, intenta darles una asistencia digna que les permita tener un futuro más esperanzador. Pero Canarias no puede más. Necesita de la solidaridad real y efectiva del resto de Comunidades Autónomas para dar la mejor respuesta posible.

La entrada en territorio español y el control del flujo migratorio es una competencia exclusiva del Estado, que tiene el deber de garantizar el principio de solidaridad, consagrado en la Constitución, atendiendo a las especiales circunstancias de aquellos territorios en los que los flujos migratorios tengan una especial incidencia, mientras que la protección de personas menores de edad no acompañadas llegadas a España es competencia de todas las Comunidades Autónomas, no de una en solitario.

Por ello, ante este terrible drama humanitario, los representantes de la sociedad canaria, reunidos en la Presidencia del Gobierno de Canarias, en su sede en la isla de Tenerife, el 8 de julio de 2024, se adhieren al texto del acuerdo propuesto de modificación de la Ley Orgánica de Extranjería que garantice la solidaridad con una distribución equitativa de estos menores; y reclaman el apoyo y su aprobación por parte del Gobierno de España y las Cortes Generales.

Se suman, además, a todas aquellas iniciativas que se emprendan por parte del Gobierno de Canarias para garantizar dicha distribución y asegurar debidamente la protección del interés superior de los menores.

Canarias, 8 de julio del 2024